



Constancia Secretarial. 9 de marzo de 2021. A despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que el apoderado de la CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO indica que con el objetivo de cumplir lo requerido en el Auto No. 160 del 01 de marzo del 2021, de aportar soporte de pago de la transacción realizada el 30 de octubre del 2020 por valor de \$76.231.231 pesos, con su respectivo código de trazabilidad, informa que dicha información fue solicitada al Banco Agrario. Por lo tanto, una vez se tenga la información será remitida a este despacho. Sírvase Proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, marzo nueve (09) de dos mil veintiuno
(2021)

Auto No. 189

Proceso: Verbal

Subclase proceso: Responsabilidad Médica

Demandante: Nini Johana Rentería Camacho y otros

Demandado: Clínica Santa Sofía del Pacífico y otros

Radicación: 76-109-31-03-003-2014-000123-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena **AGREGAR** al proceso el memorial aportado por el apoderado judicial de la CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO, y se **PONE EN CONOCIMIENTO** a la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(firma electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Firmado Por:

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c857d0f8fb53977713a22908ecc7b64dea49b7e8aa7db34bdfb811b2e22
37c37**

Documento generado en 09/03/2021 02:10:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**